

# Las organizaciones de la sociedad civil y la observación electoral 2012. Tres perspectivas sobre la participación ciudadana: género, jóvenes e indígenas

Víctor Alejandro Espinoza Valle\*  
Ana Claudia Coutigno Ramírez\*\*

## Sumario:

- I. Introducción
- II. Los grupos bajo observación
- III. Los observadores electorales: sus métodos, objetivos y ámbitos de observación
- IV. Los resultados de la observación electoral 2012 desde el punto de vista de las OSC
- V. Reflexiones finales
- VI. Fuentes consultadas

\* Doctor en Ciencia Política por la UNAM y en Sociología Política por la Universidad Complutense de Madrid; investigador en El Colegio de la Frontera Norte e investigador nacional por el SNI.

\*\* Doctora en Ciencias Sociales por el Centro de Estudios Superiores en Antropología Social; es técnica académica de El Colegio de la Frontera Norte.

## Resumen:

Este trabajo se basa en la información derivada del ejercicio de observación electoral durante el proceso electoral 2011-2012, desarrollado por 16 organizaciones de la sociedad civil a partir de tres perspectivas: género, jóvenes e indígenas. Se trata de un esfuerzo de síntesis para tratar de puntualizar los aportes más significativos de los reportes de investigación, estableciendo los alcances geográficos de cada uno de los ejercicios, los objetivos de los trabajos y la metodología utilizada. Las propuestas principales de cada una de las perspectivas se organizaron bajo tres ejes: institucional, cultura política y social. Los resultados permiten dimensionar el estado en que se encuentra la observación electoral en México, partiendo del reconocimiento de que estamos ante actividades relativamente recientes; y que respecto a lo que sucede en otros países, tenemos la obligación de apurar el paso ya que la participación ciudadana es un elemento consustancial para la calificación de una democracia. En estos momentos los resultados de la observación ciudadana no tienen efectos vinculatorios; el objetivo deberá consistir en avanzar hacia la determinación de políticas que impacten el proceso democrático en general y mejoren las condiciones de desigualdad de género, jóvenes e indígenas, en lo particular.

**Palabras clave:** observación electoral, participación ciudadana, organizaciones de la sociedad civil, género, jóvenes, indígenas.

## I. Introducción

La observación electoral es una actividad relativamente reciente en México; a diferencia de otros países donde desde principios del siglo XX se reportan antecedentes,<sup>1</sup> en el nuestro la llegada tardía de la democracia postergó hasta los años noventa del siglo pasado el inicio de este tipo de actividades fundamentales para la transición política. Un recuento somero de la trayectoria de la observación electoral en México lo proporciona Ricardo Pozas Horcasitas:

- El 23 de septiembre de 1993 con la reforma al artículo 5o. del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) apareció por primera vez la figura de observador electoral cuyas actividades de observación se limitaban a la jornada electoral.
- El 28 de febrero de 1994 el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó el Acuerdo sobre los lineamientos y acreditación de los ciudadanos que desearan participar como observadores electorales, el cual amplió la participación ciudadana pasando de la observación de la jornada electoral a la observación de la totalidad del proceso electoral.
- Con ese mismo acuerdo se reconoció, por primera vez, la posibilidad de que la comunidad internacional observara el proceso bajo la figura de “visitante extranjero”.

---

<sup>1</sup> La historia de la observación electoral comienza en 1919, cuando el Tratado de Versalles instituye comisiones encargadas de observar los plebiscitos organizados en la Alemania ocupada, con el fin de solucionar los múltiples conflictos territoriales. A partir de 1948 la observación electoral se convierte en una herramienta habitual de las Naciones Unidas que, invitadas por un gobierno, envían a un equipo de observadores para garantizar la supervisión de un proceso electoral nacional. A partir de los años 70's aparecen organizaciones internacionales y ONG's que asisten y en algunos casos reemplazan a las Naciones Unidas en esa función. Se trata de un ejercicio que, como lo afirman los documentos oficiales de la ONU, refleja “el interés de la comunidad internacional por la realización de elecciones democráticas” y responde a una misión precisa: “evaluar los procesos electorales de conformidad con los principios internacionales que rigen las elecciones honestas y democráticas...”. Launay-Gama, Claire, “La observación electoral ciudadana: ¿una forma de participación democrática? Lecciones de la experiencia colombiana”, 1 de octubre de 2007, <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-333.html>.

- Este Acuerdo se tradujo en modificaciones al Cofipe que fueron publicados el 18 de mayo de 1994 en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).
- El 18 de junio de 1994 el Consejo General del IFE aprobó el Acuerdo en el que se establecen las bases y criterios que normarán la presencia de visitantes extranjeros, por el que se les permite observar todas las etapas del proceso electoral, establecer relaciones con los actores políticos y el acceder a la información sobre el proceso.
- En 1996 con la reforma electoral se precisaron algunos derechos de los observadores electorales, pero sobre todo se estableció la obligación de que las organizaciones participantes en la observación electoral deben informar el origen y monto de los recursos utilizados en las tareas de observación.<sup>2</sup>

Hoy día parecería impensable celebrar elecciones sin la presencia de observadores electorales nacionales e internacionales. Pero, como vimos, el sistema autoritario impedía la certificación calificada a través de observadores; se sostenía que se trataba de una democracia consolidada que no requería ningún tipo de escrutinio. Las cuestionadas elecciones de 1988 obligaron a cambios formales y sustantivos en las reglas electorales mexicanas: desde la creación del IFE en 1990, hasta la apertura hacia el exterior para transparentar los procesos de participación ciudadana.

Como lo establece un documento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

La observación y monitoreo no partidario de elecciones realizado por organizaciones ciudadanas se ha convertido en una de las dimensiones más tangibles e importantes del desarrollo democrático en el mundo. En más de 90 países de cinco continentes, a lo largo de las últimas dos décadas, millones de ciudadanas y ciudadanos se han unido a iniciativas de observación y monitoreo no partidario de elecciones para asegurar la integridad electoral y promover la rendición de cuentas en el gobierno y por los contendientes políticos. Esto ha contribuido a salvaguardar elec-

---

<sup>2</sup> Pozas Horcasitas, Ricardo, "El proceso de apertura y la observación electoral en México", *Fractal Revista Trimestral*, en [www.fractal.com.mx/BVpozas.html](http://www.fractal.com.mx/BVpozas.html); cit. en *El rol de la observación electoral. La observación electoral en México*, <http://observadorelectoral.org.mx/rol.php>.

ciones auténticas, mitigar posibles conflictos, y promover la rendición de cuentas y el desarrollo democrático.<sup>3</sup>

Como podemos ver, el trabajo de observación electoral va mucho más allá de dar cuenta puntual de lo que acontece durante el día de las elecciones, su importancia reside en la posibilidad de evitar irregularidades, en la constitución de gobiernos legítimos y en la posterior rendición de cuentas. En el caso mexicano, la observación electoral quedó reglamentada en el artículo 5 del Cofipe como un derecho de los ciudadanos mexicanos. Sin embargo, los resultados de la observación no tienen carácter vinculatorio. Como se anota claramente en el apartado (4 J): “En ningún caso los informes, juicios, opiniones o conclusiones de los observadores tendrán efectos jurídicos sobre el proceso electoral y sus resultados”.<sup>4</sup> Desde luego, las voces se incrementan para que las observaciones y recomendaciones del trabajo profesional de observación tengan algún tipo de consecuencia práctica, una corriente amplia aboga por elevar la observación electoral al rango de un derecho humano.

Una de las claves fundamentales para explicar la consolidación de una democracia de calidad, sin duda está en la participación ciudadana. Tanto la corresponsabilidad (que los políticos cumplan las promesas de campaña) como la rendición de cuentas se explican por la participación informada de los ciudadanos. De ahí que el surgimiento de las organizaciones sociales, conocidas primeramente como Organizaciones No Gubernamentales y posteriormente como organizaciones de la sociedad civil (OSC) o el tercer sector, cumpla un papel de primer orden en ese camino. Al respecto escribe Luis F. Aguilar Villanueva:

Al cierre del siglo (XX) hay un nuevo agente social, cívico y político. Se trata de las OSC's organizada, que son llamadas de diversa manera, organizaciones no gubernamentales, no lucrativas, civiles, ciudadanas o del Tercer Sector y que tienen distintas personalidades jurídicas (IAP, AC, SC). Su aparición y acelerado crecimiento significa, entre otras cosas que

---

<sup>3</sup> Red Global de Monitores Electorales Nacionales, *Declaración de principios globales para la observación y monitoreo no partidario realizado por organizaciones ciudadanas y Código de conducta para ciudadanas y ciudadanos observadores y monitores no partidarios de elecciones*, Organización de las Naciones Unidas, 3 de abril de 2012, p. 3.

<sup>4</sup> Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Instituto Federal Electoral, 2011, p. 10.

la sociedad ya no representa únicamente el lugar de los problemas, necesidades, conflictos y demandas a resolver por el Estado, sino que ha comenzado también a ser entendida como parte de la solución.<sup>5</sup>

La observación y monitoreo no partidario de elecciones realizado por organizaciones ciudadanas debería evaluar si los procesos de naturaleza electoral son libres de cualquier discriminación proscrita por el marco normativo nacional y de las obligaciones internacionales del país en materia de derechos humanos, incluyendo si se cumple con la igualdad ante la ley y la protección igual bajo la ley dentro del contexto electoral, para salvaguardar el sufragio universal e igual de los votantes y aspirantes a cargos electivos.<sup>6</sup>

Considero que ese es el objetivo central de las organizaciones sociales que participaron en la observación en el proceso electoral 2012. Las perspectivas desde donde realizaron su trabajo fueron: género, jóvenes e indígenas.

## II. Los grupos bajo observación

### 1. Perspectiva de género

Consideramos plausible la hipótesis de que prácticamente todas las divisiones caben o son subsumidas en la categoría de género, nunca se

---

<sup>5</sup> “Obviamente, no se trata de toda la sociedad, pero sí de grupos significativos —antiguos y recientes— que están convencidos de su corresponsabilidad en los asuntos que conciernen al bien de sus comunidades de vida y que se involucran e la atención a las dolencias y necesidades de sus compañeros de convivencia”, Aguilar Villanueva, Luis E., “El papel de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas”, en *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006*, Secretaría de Gobernación, 2007, p. 191.

<sup>6</sup> Las organizaciones que suscriben la presente declaración se comprometen a incluir hallazgos y recomendaciones en sus informes con respecto a la participación en procesos electorales de las mujeres, la juventud, los pueblos indígenas, las minorías nacionales y otros sectores tradicionalmente subrepresentados, tales como personas discapacitadas y personas desplazadas internamente, así como hallazgos con respeto a las medidas ejecutadas por las autoridades, las y los candidatos y otros actores para animar la plena participación de tales grupos u otras medidas que afecten las barreras a su participación”, Red Global de Monitores Electorales Nacionales, *op. cit.*, p. 14.

pierde esa condición, pero las otras pueden desaparecer con el tiempo, por ejemplo, la juventud o la cultura indígena pueden desaparecer o integrarse a la cultura dominante. La perspectiva de género ha venido tomando relevancia en el análisis de la realidad y de los grandes problemas contemporáneos; se trata de una perspectiva teórica, analítica y crítica.

Uno de los aportes más significativos del proceso electoral federal que recientemente concluyó provino de la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la inclusión de las cuotas de género en las candidaturas. Para las organizaciones feministas, la trascendencia de la sentencia es comparable a la extensión del derecho del sufragio para las mujeres. La perspectiva de género ha venido tomando relevancia en nuestro país. De ella se derivan políticas públicas de gran vigor en otras latitudes, en México comienzan a ganar terreno a veces a cuentagotas en los diferentes gobiernos; pero también en los procesos previos de constitución de los poderes ha habido grandes cambios como producto de las reivindicaciones, sobre todo de las mujeres.

A propósito de ello, las cuotas de género en la postulación de candidatos y candidatas durante el proceso electoral federal que recién concluyó, generaron controversia sobre todo por las decisiones que tomaron los órganos electorales. Según establece el Cofipe, de la totalidad de las candidaturas a las cámaras de diputados y senadores, “deberán integrarse con al menos el 40% de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad”. Pero el siguiente párrafo del artículo 219 establece: “Quedan exceptuadas de esta disposición las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso democrático conforme a los estatutos de cada partido”.<sup>7</sup> Con base en esto último los partidos registraron a sus candidatos y candidatas y se ciñeron a lo establecido en la letra del mencionado artículo, sin embargo, ante un recurso interpuesto por un grupo de mujeres, el TEPJF decidió que en todos los casos se observaran las cuotas de género, bajo el argumento de que sin exclusión los procesos de selección deberían ser considerados como democráticos. Ello obligó a los partidos políticos a cambios en las candidaturas en plazos perentorios.

Como resultado tangible de la decisión del TEPJF, en el pasado proceso electoral las candidaturas de mujeres al Poder Legislativo “repre-

---

<sup>7</sup> Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, *cit.*, p. 171

sentaron 45.4%, lo cual significa un incremento de 13 puntos porcentuales respecto de 2006”. Con ello la Cámara de Diputados cuenta con 185 diputadas de 500 y la de Senadores con 42 de 128.<sup>8</sup>

En algunas entidades del país, por ejemplo en Baja California, las recientes reformas al parecer podrían reeditar los conflictos en torno a las cuotas de género durante el proceso electoral del año venidero. Dice el artículo 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California:

De la totalidad de las solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de regidores, que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Electoral, en ningún caso incluirán más del sesenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo sexo. Las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional que registren los partidos políticos o coaliciones, se integrarán por lo menos con una candidatura de sexo distinto. Lo anterior sin perjuicio de los mayores avances que en esta materia señale la normatividad interna y los procedimientos de cada partido político.

En el caso de las candidaturas a diputados a elegirse por mayoría relativa o por el principio de representación proporcional, que sean determinadas mediante un proceso de designación, el propietario y su suplente de la fórmula respectiva deberán ser preferentemente del mismo género, atendiendo los porcentajes precisados en el presente artículo...

Artículo 258: Quedan exceptuadas de esta disposición las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido político.<sup>9</sup>

Propongo que se establezca un acuerdo entre los partidos políticos para que no se tome en cuenta el párrafo anterior y se ciñan a lo establecido en la primera sentencia del TEPJF, es decir, en todos los casos se respeten las cuotas de un máximo de 60% de candidatos(as) de un

<sup>8</sup> Gómez, Carolina, “Todos cumplieron con la cuota de género: Valdés”, *La Jornada*, 6 de septiembre de 2012, p. 31, en <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/06/politica/007n3pol>.

<sup>9</sup> Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California, Periódico Oficial núm. 57, t. CXV, 19 de noviembre de 2008, última reforma del 26 de octubre de 2012, en [http://www.congresobc.gob.mx/contenido/LegislacionEstatual/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO\\_I/LIPE\\_26OCT2012.pdf](http://www.congresobc.gob.mx/contenido/LegislacionEstatual/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO_I/LIPE_26OCT2012.pdf).



mismo sexo. Desde luego lo ideal sería llegar a la paridad del 50%, pero primero es lo primero.

Al respecto Patricia Espinosa señala: “Sin duda, el objetivo ulterior es que, mujeres y hombres, en igualdad de circunstancias compitamos en la arena política sin necesidad de acciones afirmativas, y construyamos espacios públicos en los que todos participemos”.<sup>10</sup>

Como se ha indicado, la observación electoral es un ejercicio principalmente dirigido a observar las actividades que desarrollan las instituciones democráticas durante el proceso electoral —bajo la aplicación de las normas electorales— y a identificar, el cumplimiento de las obligaciones internacionales del país en materia de derechos humanos.

Antes de entrar de lleno al análisis de los resultados de dicha observación, por parte de las OSC, es importante indicar que sus trabajos fueron dirigidos a observar el proceso electoral desde diferentes ángulos, es decir, desde la participación de los jóvenes, de la mujer indígena, de los pueblos indígenas y de la perspectiva de género.

Para México, el grupo de jóvenes entre las edades de 18 a 29 años representan casi 30% del total del listado nominal (véase cuadro 1). Porcentaje que por demás representa una fuente importante de jóvenes activos durante el proceso electoral. Su participación ciudadana va desde ser observador en la selección de funcionarios de casillas, hasta el ejercicio de su derecho electoral. Su participación, por ello, fue valiosa en la elección 2012. En este sentido, los resultados de la observación electoral representan un serio avance en el conocimiento de sus características y necesidades dentro de la democracia electoral.

Por otro lado, la distribución de ciudadanos del sexo masculino y femenino dentro del listado nominal es mayoritariamente femenina (véase cuadro 1). El grupo de mujeres representa el 51.81% del total, un 3.6 % mayor que el de los hombres (48.19%). Esta distribución tiene su asociación con los datos que reporta el Censo General de Población y Vivienda 2010, el cual contempla 54 855 231 hombres (48.8%) y 57 481 307 mujeres (51.2%), lo que significa que hay 95 hombres por cada 100 mujeres.<sup>11</sup> Esto nos conduce a la observación que realizan las

<sup>10</sup> Espinosa Torres, Patricia, “Dilema de las cuotas de género en México”, *Gurú Político*, 28 de marzo de 2012, en <http://www.gurupolitico.com/2012/03/dilema-de-las-cuotas-de-genero-en.html>.

<sup>11</sup> INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010, tabulados generales.

OSC respecto a la significativa participación ciudadana y política de la mujer, en el proceso electoral 2012 y su representación dentro del Congreso de la Unión, principalmente.

Cuadro 1  
 Número de ciudadanos inscritos en el Listado Nominal  
 al 7 de diciembre de 2012

<i>Grupo de edad</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
18	1 228 442	1.5	38 633 633	41 528 740	80 162 373
19	1 916 323	2.4	48.19	51.81	100.00
20-24	10 477 331	13.1			
25-29	10 211 613	12.7			
30-34	9 879 827	12.3			
35-39	9 191 947	11.5			
40-44	8 134 077	10.1			
45-49	6 900 189	8.6			
50-54	5 784 855	7.2			
55-59	4 652 496	5.8			
60-64	3 552 736	4.4			
65 y más	8 232 507	10.3			
Total	80 162 373	100.00			

Fuente: información del portal del Instituto Federal Electoral [www.ife.org](http://www.ife.org).

México se ha caracterizado por tener una histórica población indígena que reside en su mayoría en la parte sur-este del país, pero también se presenta en algunos estados del norte de la República debido a intensas corrientes de inmigración.<sup>12</sup> El dato que es fundamental destacar, es el que arroja el Censo General de Población 2010, el cual señala que México cuenta con un total de 5 363 997 habitantes mayores de 15 años que hablan una lengua indígena. De esta subpoblación, indica, existe casi un 30% que es analfabeta, y más aún, de este porcentaje una proporción muy significativa son mujeres (64.6%) (véase cuadro 2).

<sup>12</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, indicadores sociodemográficos de la población indígena 2000-2005, 2006.

**Cuadro 2**  
**Población de 15 años y más que habla una lengua indígena**

Alfabetas			Analfabetas			No especificado		Total
Hombres	Mujeres	%	Hombres	Mujeres	%	Hombres	Mujeres	
2 085 236	1 782 634		518 289	944 827		13 698	19 313	
53.9	46.1	72.11	35.4	64.6	27.28	0.26	0.36	5 363 997

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico obtenidos de su portal [www.inegi.org](http://www.inegi.org)

Teniendo en mente las categorías de jóvenes, mujeres e indígenas en México, es que las OSC, se dieron a la tarea de observar su participación ciudadana y política en el proceso electoral 2012.

### III. Los observadores electorales: sus métodos, objetivos y ámbitos de observación

Las OSC, se han incrementado paso a paso en México, como se ha señalado, y con ello, se ha transformando la relación entre las instituciones democráticas y la sociedad. Las OSC como su nombre lo indica, son ciudadanos organizados, y en este caso, interesados en unas elecciones auténticas en 2012.

El perfil de las OSC que fueron beneficiadas para su observación con el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2012, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Instituto Federal Electoral-Secretaría de Relaciones Exteriores-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es muy diverso. Algunas de ellas, están involucradas tanto en la vida política como en la social, y otras sólo en la esfera social. Pero estas últimas comprometidas, en este momento, con la vida democrática electoral del país. Algunas OSC participantes, ya contaban con una o dos experiencias previas en la observación electoral, y para otras la elección de 2012 fue su primera vez como observadores.

Resultado de lo anterior, cada informe presenta su propia dinámica de desarrollo, sus métodos o técnicas de acercamiento y el ámbito o

nivel geográfico bajo estudio. Lo cual enriqueció de manera sustantiva la información que brindaron respecto a la calidad en el proceso electoral. También la observación de la participación ciudadana en cada grupo (pueblos y mujeres indígenas, género y jóvenes) permitió identificar sus propias dinámicas y problemáticas muy particulares.

En total fueron 16 OSC que participaron en la observación electoral 2012. De ellas, cinco tomaron el tema de género, cuatro el de pueblos indígenas, cuatro el de mujeres indígenas y tres el de jóvenes. En el cuadro 3 se presenta la información completa del nombre de la OSC asociadas al tema, y al ámbito geográfico de observación.

**Cuadro 3**  
**Organizaciones de la sociedad civil que participaron con fondos de apoyos para la observación electoral 2012.**  
**Por ámbito geográfico de observación y tema**

<i>Nombre de la Organización</i>	<i>Ámbito de nivel geográfico de observación</i>	<i>Tema</i>
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	Nuevo León, Zacatecas, Veracruz, Querétaro, Morelos, Chiapas, Michoacán, México, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero y Jalisco	Género
Centro Las Libres de Información en Salud sexual Región Centro, A.C.	Guanajuato	Género
Fundación para el Desarrollo Social y la Promoción Humana	Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos y Nayarit	Género
Gente Diversa de Baja California, A.C.	Nacional	Género
Nueva Democracia Mexicana, A.C.	Veracruz, Tabasco, Chiapas, Yucatán, Campeche y Quintana Roo	Género
Asesoría y Servicios Rurales, A.C.	Veracruz	Indígenas
Red de Asesoría y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.	Tabasco	Indígenas

<i>Nombre de la Organización</i>	<i>Ámbito de nivel geográfico de observación</i>	<i>Tema</i>
Sociedad de Solidaridad Social "Cualtlepetl"	Veracruz	Indígenas
Tequio Jurídico, A.C.	Oaxaca	Indígenas
Agenda Ciudadana para el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social, A.C.	Oaxaca, Distrito Federal, Guerrero y San Luis Potosí	Indígenas/ Género
Desarrollo, Género y Ciudadanía, A.C.	Chiapas	Indígenas/ Género
Mujeres Chiapanecas en Movimiento, A.C.	Chiapas	Indígenas/ Género
Resiliencia Social, A.C.	Puebla	Indígenas/ Género
Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.	Nacional	Jóvenes
Fundación Nosotros los Jóvenes, A.C.	Estado de México, Distrito Federal, Colima, Michoacán, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Guerrero e Hidalgo	Jóvenes
Organización Fuerza Ciudadana, A.C.	Nuevo León, Oaxaca, Estado de México, Distrito Federal y Jalisco	Jóvenes

Al analizar los estados de la República que fueron objeto de observación, se destaca que quedaron ajenos a dicho estudio Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Aspecto que sería recomendable tener en cuenta para las próximas elecciones intermedias de 2015. También se subraya que el Distrito Federal fue la entidad con mayor número de observadores, e incluyó los tres temas al igual que los estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Estado de México y Veracruz, como se indica en el cuadro 4.

**Cuadro 4**  
**Observación electoral realizada por OSC distribuidas por estado de la República mexicana y tema**

<i>Estados</i>	<i>Indígenas</i>	<i>Género</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>Total</i>
Aguascalientes				0
Baja California Sur				0
Coahuila				0
Sinaloa				0
Sonora				0
Tamaulipas				0
Baja California		1		1
Campeche		1		1
Colima			1	1
Chihuahua		1		1
Durango		1		1
Nayarit		1		1
Querétaro		1		1
Quintana Roo		1		1
San Luis Potosí	1			1
Tlaxcala			1	1
Yucatán		1		1
Zacatecas		1		1
Hidalgo		1	1	2
Nuevo León		1	1	2
Puebla	1		1	2
Tabasco	1	1		2
Nacional Congreso			2	2
Guanajuato		3		3
Jalisco		2	1	3
Michoacán		2	1	3
Morelos		2	1	3
Oaxaca	2		1	3
Chiapas	2	2		4
Guerrero	1	2	1	4
Estado de México		2	2	4
Veracruz	2	2		4
Distrito Federal	1	2	2	5

Nota: en este total se repiten algunos estados de la República ya que una OSC's puede observar más de un Estado.

Desde otro orden de ideas, una parte muy importante de la participación de las OSC en el proceso electoral, es la forma en cómo éstas identifican las dificultades que tiene la participación ciudadana y política en cada grupo bajo estudio. Es decir, cómo visualizan los problemas o aspectos que se pudieran presentar en las elecciones de 2012 en sus tres grandes etapas: a) preparación de la jornada electoral; b) la jornada electoral, y c) posterior a la jornada electoral.

Lo antes mencionado, se puede identificar a través de los objetivos particulares, propuestos en los proyectos de observación electoral. En el cuadro 5 se detallan y han dividido los objetivos particulares de las 16 organizaciones por tema de observación.

**Cuadro 5**  
**Objetivos específicos de las OSC para realizar su observación electoral 2012**

<i>Observación Electoral 2012, desde el tema de género</i>
Crear un portal electrónico de monitoreo ciudadano respaldado por lo menos por 30 instituciones, que dé cuenta parcialmente del cabal cumplimiento de la <b>cuota de género</b> .
Observar el cumplimiento de <b>la cuota</b> y sus implicaciones y el <b>acceso equitativo</b> a los recursos, incluyendo el 2% del presupuesto de los partidos para el desarrollo de los liderazgos de mujeres.
Verificar se cumpla la <b>cuota</b> legal 40/60.
Observar si se evade el cumplimiento de la <b>cuota de género</b> cuando se aplica la excepción establecida en el párrafo 2 relativo al artículo 219 del Cofipe.
Dar seguimiento al cumplimiento de los partidos políticos a las disposiciones del Cofipe en lo concerniente al sistema de <b>cuotas</b> .
Observar y analizar el ejercicio y práctica de la mujer como <b>candidata</b> en el proceso para elegir a los integrantes del Poder Legislativo.
Observar y analizar la respuesta, valoración y percepción ciudadana frente a las <b>candidaturas</b> de mujeres en los distritos electorales.
Conocer las características de los distritos uninominales asignados a las <b>candidatas</b> .
Conocer el financiamiento asignado a las <b>candidaturas</b> de mujeres.
Acreditar a 100 observadoras/es organizados en 12 estados que vigilen, con <b>enfoque de género</b> .
Analizar la participación en relación con los <b>roles de género</b> , discriminación y <b>ausentismo de las mujeres guanajuatenses</b> .
Elaborar el estado del arte en materia de participación política de las mujeres, a fin de contar con un diagnóstico que permita orientar las acciones legales y programáticas a favor del avance político de las mujeres.

<i>Observación Electoral 2012, desde el tema de género</i>
Las campañas se apegan a los compromisos de las plataformas electorales para el avance de las mujeres.
Encontrar pistas e indicadores sobre la participación y derechos políticos de las mujeres, su impacto y futuro.
Verificar el cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres guanajuatenses.
Vigilar la cobertura del proceso pre-electoral, enmarcando la participación de las mujeres guanajuatenses.

<i>Observación Electoral 2012, desde el tema de indígenas</i>
<b>Fortalecer</b> la cultura democrática a partir de la promoción del voto libre y secreto, y de los derechos políticos de las mujeres, jóvenes y adultos campesinos e indígenas.
<b>Difundir</b> derechos político-electorales en los municipios priorizados.
<b>Capacitar</b> observadores electorales sobre derechos político-electorales para observar el proceso electoral 2012 en municipios indígenas de Oaxaca.
<b>Formar</b> a observadores electorales ciudadanos.
Promover la capacitación, organización y participación de los miembros de la SSS. <b>Cualtlepetl.</b>
Construir una agenda ciudadana que influya en las propuestas de los candidatos y en los contenidos de las campañas electorales.
Construir alianzas con las organizaciones civiles para conjuntar esfuerzos sobre la observación electoral 2012.
Aportar información que permita construir un sentido de <b>pertenencia a una sociedad</b> que otorga derechos y deberes a los ciudadanos.
Aportar los elementos necesarios para el <b>reconocimiento de las diversas formas y modalidades de la participación colectiva</b> democrática, especialmente en el contexto <b>indígena</b> y en el contexto del proceso electoral federal.
Ubicar y describir las condiciones en que el <b>elector indígena</b> de los distritos 06, 18 y 21 llegue al día de la jornada para emitir su voto.
Ubicar y describir el comportamiento de los sectores gubernamentales locales, los organismos electorales y los actores partidistas en el proceso electoral.
Observar la legalidad de la jornada electoral 2012 en los Distritos Electorales priorizados.
Hacer un análisis comparativo de la situación en que vive cada <b>región indígena</b> en el ámbito del Proceso Electoral Federal 2011-2012.



<i>Observación Electoral 2012, desde el tema de indígena-mujer</i>
Análisis de las <b>plataformas electorales</b> de los partidos políticos en materia de mujeres indígenas y de pueblos indígenas, así como de su participación político electoral.
Monitoreo de los <b>programas sociales</b> y del uso indebido de los recursos federales, estatales y municipales durante la preparación de la jornada electoral.
Enfatizar la observación electoral en el uso de <b>programas sociales</b> cuyas beneficiarias principales son mujeres viviendo en comunidades de alta y muy alta marginación.
Observación del ejercicio del voto y los actos que se presenten durante la jornada así como de los <b>posibles delitos electorales</b> .
Buscar el incremento de la confianza de las y los ciudadanos en las elecciones, la <b>prevención de conflictos y la eliminación del fraude</b> .
Utilizar estrategias de observación electoral a nivel de terreno con instrumentos de las nuevas tecnologías de información que permitan conocer con prontitud y eficacia los procesos y etapas de la jornada electoral con el fin de <b>detectar prácticas de coacción y cooptación del voto</b> .
Seguimiento de las <b>impugnaciones e inconformidades</b> que se presenten en el plano formal, y de los conflictos detectados por la observación.
Construir un observatorio electoral a través de crear y capacitar a la <b>Red de Observadores Electorales</b> .
Promoción del voto.
Promoción de la participación ciudadana.
Observando la <b>participación de la mujer como funcionaria de casilla</b> , así como la participación de las mujeres chiapanecas indígenas que asistirán a emitir su voto.
Mejorar los conocimientos y habilidades de investigación y promoción del voto libre de condicionamiento de 178 mujeres indígenas del distrito 01 con cabecera en Huauchinango, Puebla, para su <b>promoción entre grupos de mujeres de su comunidad</b> y/o municipio.
Aumentar las aptitudes y actitudes de 178 mujeres indígenas del distrito 01 de Puebla, en las tareas de promoción de los derechos políticos de los pueblos indígenas y de la <b>mujer indígena</b> .
Promover la <b>participación de las mujeres indígenas en la observación directa y natural</b> de la jornada electoral del proceso 2012, por medio de la sensibilización y concientización de 178 mujeres indígenas sobre la importancia de su participación para la transparencia electoral.

<i>Observación Electoral 2012, desde el tema de los jóvenes</i>
Mejorar el conocimiento y la comprensión de los procesos socioculturales que facilitan o limitan el acceso de las y los jóvenes al Poder Legislativo Federal.
Fortalecer la información para las y los jóvenes sobre la participación política juvenil en el proceso electoral 2012.
Impulsar la participación juvenil con el voto consciente en las elecciones promocionando el pleno uso de sus derechos electorales ciudadanos.
Generar una plataforma de concientización y profesionalización del desempeño de los funcionarios de casilla además del fortalecimiento a los observadores electorales jóvenes.
Facilitar los procesos de la jornada electoral que permitan garantizar a los electores ejercer su voto libre, secreto y consciente para incrementar el nivel de confianza pública de las elecciones.
La observación a los programas y actividades tendientes a la participación juvenil y fomento al voto joven contemplados en la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México (ENEC) 2011-2015 del Instituto Federal Electoral (IFE), con la finalidad de realizar un estudio comparativo de impacto, entre ésta y el Programa Estratégico de Educación Cívica (PEEC) 2005-2010 sobre las estrategias y sus respectivos programas y actividades.

Las OSC que se enfocaron en el tema de género, por ejemplo, el contenido de sus objetivos se centran principalmente en el cumplimiento de las cuotas de género, en los roles de género, en el análisis de la valorización de las candidaturas femeninas, en el financiamiento asignado a las candidaturas femeninas por los partidos políticos, y en elaborar diagnósticos sobre el avance o no de los derechos políticos de la mujer, pero también, en identificar las características de los distritos electorales en donde se postulan mujeres.

En el tema de juventud, las OSC se inclinaron más hacia la promoción e impulso del voto joven, en mejorar el conocimiento y comprensión de los procesos electorales, en fortalecer la información política con que cuentan, en incrementar el nivel de confianza y facilitar su inclusión en la jornada electoral.

Finalmente desde la observación de la participación ciudadana de los indígenas y jóvenes, los objetivos se centran más en fortalecer, difundir, capacitar y formar al indígena en el ejercicio de su derecho político al sufragio libre, pero además, en proporcionar los elementos necesarios para el reconocimiento de diversas formas de participación colectiva en un contexto indígena, presentar un análisis de las condiciones en que vive cada región en un proceso electoral, y ubicar

al elector en su contexto. En particular, las OSC que observan a la mujer indígena destacan el monitoreo a las autoridades asociadas a los programas sociales. En este último punto, se busca observar si existe el uso indebido de ellos, ya que se mantiene el antecedente de que la mayoría de la población beneficiada por los programas sociales son mujeres en condiciones de pobreza extrema. Sin dejar de mencionar que también varias OSC quieren que la mujer indígena cuente con más información de sus derechos políticos y se les impulse en sus actividades públicas, con ello se busca que sean reconocidas dentro de sus comunidades.

Los métodos, técnicas y actividades que llevaron a cabo las OSC para lograr sus objetivos fueron muy variados, lo que permitió, sin lugar a dudas, enriquecer la información y los resultados que nos brinda cada informe vertido. La información se detalla en el cuadro 6.

**Cuadro 6**  
**Métodos, técnicas y actividades utilizadas por las OSC**  
**para realizar la observación electoral 2012**

Entrevistas
Encuestas
Grupos focales
Organización de grupos
Capacitación de observadores electorales
Cursos de orientación y capacitación electoral
Monitoreo de programas sociales
Monitoreo de medios de comunicación
Elaboración de carteles, folletos, trípticos, bolsas desechables y mantas
Cápsulas de radio
Cápsulas de televisión
Observación de la aplicación de la normatividad en todas las fases del proceso electoral
Observación de las actividades de los partidos políticos en las Comunidades
Observación de la participación electoral en las urnas
Análisis de programas de educación cívica
Análisis de plataformas electorales
Análisis de propaganda electoral
Acopio y análisis de incidencias electorales
Seguimiento a las sesiones de los Consejos Local y Distrital
Elaboración de sitios Web
Difusión de actividades y resultados a través de Facebook y Twitter
Talleres y foros de reflexión
Reuniones de trabajo e informativas

Es importante destacar en este análisis, que los informes de las OSC registran una capacitación previa de organizaciones internacionales especializadas en observación electoral, lo que facilitó la actividad que desarrollaron.

Resultado de lo anterior, un número considerable de ciudadanos fueron registrados ante el IFE como observadores electorales. Los datos que refieren los informes es que la meta en la capacitación de ciudadanos superó en mucho la programada, también la mayoría de las OSC presenciaron las sesiones de los consejos locales y distritales que les correspondía de acuerdo a su proyecto. Por otro lado, la elaboración de carteles, folletos, trípticos y mantas fue una de las estrategias más socorridas para la promoción del voto y difusión de la información electoral, sumada a ello está la generación de cápsulas en radio y en menor medida en la televisión.

Las entrevistas y encuestas se realizaron durante las tres fases del proceso, pero con mayor incidencia el día de la jornada electoral con el objetivo de captar la opinión directa del ciudadano y de algún funcionario de casilla, además se realizaron entrevistas a profundidad con las y los candidatos a diputados federales.

Los monitoreos a programas sociales y medios de comunicación se efectuaron en mayor medida en la etapa previa a la jornada electoral para observar posibles delitos y la equidad en la difusión de información electoral. Los análisis de plataformas electorales, fórmulas de candidatos, normatividad en la materia, programas de educación cívica y propaganda electoral, se reportaron mayormente en gabinete que en el trabajo de campo realizado.

Lo que marcó la diferencia en la elección de 2012 en relación con otras elecciones, fue la generación de sitios web, ya que la mayoría de las OSC crearon su propio portal, lo que se sumó a la *Plataforma Oficial de Monitoreo México 2012 del IFE*, y permitió difundir la mayoría de las actividades y resultados de las incidencias electorales casi en tiempo real. También Facebook y Twitter fueron herramientas básicas en las tres fases del proceso electoral, al respecto cabe decir que los jóvenes se destacaron por su presencia en estas redes sociales. Además, a través de los sitios web se capacitó a observadores electorales, se difundió información electoral y se mantuvo una comunicación inmediata con todos los miembros participantes en los proyectos de observación.

## IV. Los resultados de la observación electoral 2012 desde el punto de vista de las OSC

Como se ha señalado, la observación electoral permite dar una *visión global de las condiciones* en las cuales se desarrollaron las elecciones. Para poder identificar los puntos de coincidencia entre los diferentes resultados de las OSC derivados de su observación electoral, se han dividido por temas de observación, además de tres ejes de análisis; el institucional, el de cultura política y el social.

Ello tiene dos objetivos, el primero es presentar los resultados desde la voz de las organizaciones y el segundo es contar con elementos que ayuden en las reflexiones finales. En seguida los *resultados obtenidos de las OSC*.

### 1. Desde la perspectiva de la participación ciudadana de género

#### A. Institucional

- 1) La deficiente imagen que las y los diferentes actores (como el IFE) tienen sobre la actividad de observación, y la limitación de su tarea al día de la jornada, limitan la participación cívica de las mujeres.
- 2) En necesario crear mecanismos más ágiles y eficientes para su acreditación.
- 3) Esta visión parcial generada desde el IFE es compartida por otros actores (candidatos y partidos políticos) de manera que las actividades de observación no son aceptadas.
- 4) Se ha dado un significativo avance en la búsqueda de la igualdad y equidad jurídica de la mujer y el hombre en materia político-electoral. La notoriedad de la fuerza femenina en las nominaciones partidistas para la integración del congreso ha sido fundamental y decisiva.
- 5) Las medidas de acción afirmativa han sido efectivas.
- 6) Las candidaturas femeninas en muchos casos salieron insólitamente.

- 7) La solidaridad de las mujeres militantes de distintos partidos políticos y de OSC fue un factor decisivo en la postulación de más candidatas, lo anterior, aunado a la sentencia del TEPJF que modifica las fórmulas.<sup>13</sup>
- 8) La hipótesis de que la votación disminuye para las mujeres candidatas a diputadas en los comicios federales, toda vez que los partidos políticos las incorporaban como propietarias en los “distritos no ganadores” no es del todo cierta. La observación directa de las campañas mostró que más que el género del candidato importan sus ideas y propuestas, por lo que se obtuvieron más distritos de los que se habían programado.

## B. Cultura política

- 9) Se identifican distritos como el de San Miguel de Allende, León y Salamanca en donde la participación de las mujeres fue importante, ya sea como votantes, funcionarias de casilla, militantes de partidos políticos, funcionarias del IFE o del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG).
- 10) El panorama de observación señala un lento pero paulatino incremento de participación de la mujer.
- 11) La mayor participación de las mujeres provoca un efecto de contagio, los líderes partidistas se animan a postular a otras mujeres.
- 12) Las mujeres que contienden señalan la necesidad de pertenecer a un grupo político que las cobije para poder acceder a un cargo dentro del partido. La relación con los liderazgos partidistas es un gran soporte en términos de recursos y seguridad femenina.
- 13) A una mujer le toma más de 10 años de trabajo lograr posicionarse para alcanzar una candidatura.
- 14) Las mujeres conciben que hacen campañas políticas con modelos distintos a los varones: *a ras de tierra*, de mucha cercanía con el electorado.
- 15) En general, existe un conocimiento muy superficial sobre los derechos políticos de las mujeres.

---

<sup>13</sup> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Cuotas de género en el registro de candidaturas*, Expediente Sup-JDC-12624/2011, en <http://portal.te.gob.mx/informacion-electoral/publicaciones/cuotas-de-genero-en-el-registro-de-candidaturas-ex-0>.

- 16) Las candidatas coinciden en que el mayor obstáculo para las mujeres es su temor a participar.
- 17) Hay carencias importantes de recursos económicos que impiden un buen desarrollo de sus candidaturas.
- 18) Muchas de las mujeres que llegan a las candidaturas tienen un arraigo social al interior de las demarcaciones territoriales, sin embargo, se enfrentan a una descalificación constante.
- 19) Se descubrió, a través de los parámetros generales de la participación, que la mujer es más activa que el hombre, hecho que derriba el mito en relación con la mujer y su interés por la política, ya que el voto femenino se ha convertido en el factor de decisión en las elecciones, al participar en un porcentaje de casi diez puntos mayor al del sexo masculino.

### C. Social

- 20) Al analizar los mensajes de los diferentes medios de comunicación, se refleja una perversión y un trastorno cultural de la inequidad entre hombres y mujeres en relación con la participación política.
- 21) Los medios presentan estereotipos y las relaciones de género con perspectiva machista, e invitan a las mujeres a participar en las elecciones de 2012, ejemplificando de manera equivocada su acceso al ámbito público, la feminización de la pobreza, su escaso interés por la situación política.
- 22) La cultura machista de nuestra sociedad mantiene en desventaja la participación política de las mujeres, lo cual evidenció el *bajo nivel de jerarquía en el proceso electoral* y cómo los hombres en el papel de funcionarios de casilla minimizaban las capacidades de las mujeres.

## 2. Desde la perspectiva de la participación ciudadana de pueblos indígenas

### A. Institucional

- 1) Las elecciones resultaron controvertidas, se judicializaron los resultados, y hay un sentimiento de desconfianza e inconformidad

- en una parte de la población, debido a la actuación de los principales actores políticos y de las autoridades electorales.
- 2) Se hizo evidente el dispendio de recursos públicos para ganar votos a favor de uno u otro candidato.
  - 3) Se utilizaron programas sociales con fines electorales.
  - 4) El observador al ser testigo del reparto de dádivas, del acarreo de votantes, de promesas sin futuro, y mentiras al por mayor para ganar los votos a favor de los diferentes candidatos, les surgió un sentimiento de impotencia e incredulidad por presenciar una serie de irregularidades y sólo pudieron hacer las denuncias de manera pública y ante los consejos del IFE, pero no ante la FEPADE. Por lo que es necesario repensar la figura del observador y sus atribuciones dentro del proceso electoral.
  - 5) Es importante que las actividades vinculadas a la observación electoral en zonas indígenas se encaminen a disminuir las carencias informativas y de conciencia cívica de los ciudadanos.
  - 6) El proceso de acreditación de las (los) observadoras(es) electorales fue lento, se ejerció violencia institucional y se traspapelaron los documentos.
  - 7) La capacitación del IFE hacia las (los) funcionarias(os) de casilla es insuficiente.
  - 8) Se logró documentar un buen número de irregularidades, pero además inhibir que se dieran en mayor cantidad.

## B. Cultura política

- 9) Se recrudescieron viejas prácticas electorales como la compra, la coacción y el condicionamiento del voto, asimismo, el uso del dinero y de los regalos se efectuó a la luz pública.
- 10) Prácticas las anteriores que en gran medida se realizaron por partidarios del PRI, del PAN y en menor magnitud del PRD.
- 11) Se destaca la participación de los jóvenes durante el proceso, y en las actividades *del proyecto*.
- 12) A partir del ejercicio de la observación electoral surgen otras ideas para el accionar ciudadano, como la vigilancia hacia el trabajo de los diputados, las cámaras, los gobernantes, la ciudadanización de los órganos electorales locales, entre otros.



## C. Social

- 13) La valoración que se hizo como organizaciones participantes en el proyecto de observación electoral, es un ejercicio muy positivo, se constató la capacidad para organizarse, para poner ante la opinión pública lo que se observó durante el proceso.
- 14) Se contó con capacidad de denuncia pública y se accedieron a los medios de comunicación que se tuvieron al alcance.
- 15) La articulación de las organizaciones mediante la Red Cívica Veracruzana, hizo posible la existencia de un actor social independiente con voz crítica en el proceso electoral.

## 3. Desde la perspectiva de la participación ciudadana de pueblos indígenas-mujeres

### A. Institucional

- 1) Se presentaron problemas de seguridad para con los integrantes y desarrolladores *del proyecto*.
- 2) Se negó por parte de las juntas locales y distritales del IFE el acceso a los documentos de las sesiones.
- 3) Se encontró que todos los partidos políticos, en menor o mayor grado hacen uso indebido de los recursos públicos, excediendo a todas luces los topes de gasto.
- 4) El factor que marcó la inequidad en los comicios de 2012 fue el tope de gastos de campaña.
- 5) En las plataformas electorales de los partidos políticos no se encuentran contempladas acciones dirigidas al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, estos se reducen a ser atendidos como grupos vulnerables.
- 6) Resulta escasa la representatividad que tienen los pueblos indígenas al no estar debidamente identificados con los candidatos, ya que estos son ajenos a sus realidades y verdaderas demandas.
- 7) Existe inequidad en los recursos de los partidos y poca vigilancia de la propaganda electoral en las comunidades, presentando sesgos y estereotipos de imágenes sobre mujeres en situaciones tradicionales de género.
- 8) Fue notoria la intervención de los servidores públicos en el proceso electoral, a través de mecanismos de cooptación de las muje-

res derivados de los programas sociales del orden federal, estatal y municipal (Asambleas de Barrio, Oportunidades, programas de microcrédito).

- 9) La principal decepción de las Chiapanecas en Movimiento, fue la poca o nula participación de las mujeres en las candidaturas.
- 10) En el 66% de las casillas se observó que al menos una mujer fue acompañada a votar dentro de la mampara por alguna persona (hijo, esposo, líder) con una clara violación a la secrecía del voto y probable inducción del voto.<sup>14</sup>

## B. Cultura política

- 11) Principalmente en las regiones más alejadas de la ciudad, las comunidades indígenas se encuentran marginadas ya que no cuentan con una información real de las plataformas políticas y de sus candidatos, lo que pone en riesgo la legitimidad de sus sufragios.
- 12) Existe violación de los derechos políticos y electorales de las mujeres, la más relevante consiste en la compra y coacción del voto.
- 13) Los delitos de mayor incidencia fueron la violación de la secrecía del voto, la coacción del voto y el acarreo de votantes. Ya que se considera natural que alguien pase a votar con las mujeres con el pretexto de que no saben leer y/o escribir.
- 14) En el 25% de las casillas se observó la presencia de lideresas vinculadas con algún programa social o partido, que llevaron mujeres a votar.

## C. Social

- 15) Aunque la mayor parte de las mujeres que entrevistamos consideraron que no es correcta la práctica de la compra del voto, reconocieron haber aceptado regalos.
- 16) Se generó una importante participación de mujeres indígenas y no indígenas como observadoras en el desarrollo de la campaña de difusión titulada “Es mi Derecho yo cuido mi voto”.
- 17) Para las observadoras fue una experiencia fundamental en su tránsito hacia ser sujetos de derechos y marcó un hito en su vida

---

<sup>14</sup> Caso Chiapas, citado en Desarrollo Género y Ciudadanía, A.C., Informe técnico final, abril-agosto de 2012, p. 54.

pública ya que tuvieron un reconocimiento muy importante en sus localidades.

- 18) Fue un gran logro, que aún con la ideología de los indígenas chiapanecos se tuvo una gran presencia de nuestros observadores, sin ningún problema.
- 19) El proceso del proyecto se hace muy lento al dirigir sus acciones a grupos de mujeres indígenas, pues sus niveles socioculturales son muy limitados.
- 20) Al hablar de derechos humanos, derechos de la mujer y equidad de género, no se lograba que las mujeres indígenas pudieran conceptualizar los términos, mucho menos que buscaran una aplicación lógica de ellos en su beneficio.
- 21) En una comunidad del Municipio de Pantepec, el 100% de la población es hablante de la lengua indígena, al querer realizar los talleres fue necesaria la contratación de traductores.
- 22) Al final de las actividades realizadas concluimos que las mujeres jamás realizarían el trabajo de promoción del voto femenino porque su cosmovisión no les permite visualizarse a sí mismas como personas con derechos y con capacidad para hacerlos valer; es menester que con antelación reciban todo un proceso de formación de capacidades y de empoderamiento real.
- 23) Los usos y costumbres juegan un papel determinante en el logro de los objetivos del proyecto, pues aun cuando se busca el empoderamiento de la mujer a través de capacitaciones y talleres, si se pretende que emita un voto libre de coacción, es costumbre que las mujeres soliciten la anuencia de su cónyuge para asistir a los eventos públicos y mucho más aún a un proceso de decisión.
- 24) El trabajo de reflexión posterior a la jornada, fue uno de los quehaceres más ricos que percibimos en los grupos de observadoras, ya que consiguió que emitieran sus opiniones y lograran constituir sus propios juicios.

#### 4. Desde la perspectiva de la participación ciudadana de jóvenes

##### A. Institucional

- 1) Se hace evidente la incapacidad de los partidos políticos, las instituciones electorales y los medios de comunicación por construir

- discursos y acciones efectivas para incorporar a las personas jóvenes como actores políticos plenos en los procesos electorales.
- 2) En el análisis de las plataformas electorales se advierte que casi todos los partidos políticos y coaliciones contaban con un apartado de juventud en su plataforma electoral (sólo el Partido Nueva Alianza no contempló el tema) en la mayoría de los casos las propuestas se concentraban exclusivamente en temas de educación e inserción laboral ignorando la complejidad de la realidad juvenil que incluye otras problemáticas de gran importancia como la salud, vivienda, derechos sexuales y reproductivos o acceso a la justicia.
  - 3) Se evidencian los problemas de transparencia e información a los que se sigue enfrentando la ciudadanía para poder ejercer un voto libre e informado.
  - 4) Es necesario el fortalecimiento y transparencia de organismos como el IFE, en virtud de que no han sido unificados sus procesos en cada uno de los estados.
  - 5) El Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 (PEEC) y la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Democrática en México, 2011-2015 (ENEC) contienen en sus líneas estratégicas y programas el trabajo con juventudes; sin embargo, en el momento de su aplicación con la población-objetivo, sólo se toma en cuenta a los jóvenes que están en los sistemas escolarizados, primordialmente universitarios, lo que afecta a los que no tienen esta condición (y que son mayoría).
  - 6) Se consultó a las y los jóvenes sobre temas que aparentemente son de su interés, aunque no se tomó en cuenta al segmento de 16 y 17 años, que será el grupo que vote por primera vez en las elecciones federales de 2015.
  - 7) Del Telegrama ciudadano en campo, se detecta que el público-objetivo no se sintió atraído porque existe un desfase entre el lenguaje que actualmente utilizan los jóvenes y el lenguaje institucional empleado para estos ejercicios.
  - 8) La perspectiva de juventud es clave en el diseño de materiales y sus contenidos, y es deseable que los capacitadores asistentes electorales puedan transmitir dicha perspectiva a los integrantes de las mesas directivas de casilla que tienen entre 18 y 29 años, para así obtener una mayor y mejor respuesta en los procesos de participación y construcción de ciudadanía juvenil.

## B. Cultura política

- 9) Se ha hecho evidente que a pesar de las condiciones estructurales y políticas hay importantes segmentos de las juventudes interesadas en la democracia y la vida pública, así como en impulsar transformaciones sociales que generen mejores condiciones para el desarrollo de la vida democrática.
- 10) A pesar de las complicadas condiciones de participación de los jóvenes, durante el proceso electoral 2011-2012 se convirtieron en un actor social determinante.
- 11) Se evidencia el mantenimiento del discurso mediático que mayormente vincula a las juventudes con el fenómeno de la violencia y en el caso de la participación lo relaciona estrechamente con un supuesto “despertar” que invisibiliza la actoría joven desarrollada en distintos espacios y desde hace muchos años.
- 12) Se evidencian los laberintos a los que se enfrentan las juventudes partidistas en medio de negociaciones cupulares y procesos poco transparentes en la elección de candidatos.
- 13) Los medios electrónicos, ya que facilitan el flujo de información y motivan a los jóvenes a expresar su aprobación o desacuerdo, comienzan a conformar un espacio primordial para hacer ciudadanía.

## C. Social

- 14) Se lograron establecer estrategias que permiten evidenciar y hacer dialogar distintas expresiones de la participación juvenil, se pudo construir una trinchera que potencia la voz de las y los jóvenes no partidistas interesados en incidir en el desarrollo de la democracia.

## V. Reflexiones finales

Las experiencias multiplican la interacción entre ciudadanos y Estado, y contribuyen así a la transformación de la cultura política. La democracia no se explica sólo por los resultados electorales, existe una den-

sa y compleja trama que se teje de manera cotidiana y que involucra a diferentes actores que confluyen en el espacio público por medio de la participación cívica, política y social. La perspectiva de género, la problemática y las reivindicaciones de los jóvenes forman parte consustancial de la construcción de una democracia de calidad. En efecto, el trabajo desarrollado por las OSC durante el proceso electoral 2011-2012 adquiere valor ya que forma parte de una difícil construcción ciudadana que tiene lugar en México desde fechas recientes.

Sin embargo, pese a los rápidos avances en el terreno de las nuevas formas de participación ciudadana, el ejercicio llevado a cabo, así como las recomendaciones de las OSC no tienen efecto vinculatorio. Ese es uno de los desafíos en el mediano plazo: lograr que los frutos de la participación se transformen en políticas públicas que posibiliten el tránsito a una sociedad más justa e igualitaria.

Para algunas comunidades y grupos sociales, la participación a través de la observación electoral es un primer ejercicio ciudadano; llega a representar el contacto inicial con la organización ciudadana y representa un ejercicio cívico fundamental y definitorio, lo cual queda en evidencia en la información aquí vertida. Cada uno de los grupos incluidos puso atención especial en diferentes ámbitos de la vida social mexicana. Por ejemplo, la necesidad de que los usos y costumbres deban ser incorporados en todo ejercicio de democratización; se trata de respetar la pluralidad y de transformar los obstáculos a la inclusión cívica desde la diferencia. En esa dirección urge la instrumentación de programas de educación cívica desde los órganos electorales, pero también desde el sistema educativo formal, destacando la perspectiva de género, jóvenes e indígenas.

Finalmente, reiteramos que la observación electoral no se limita a la jornada electoral, va desde la organización del proceso, pasando por la jornada y debe culminar con la constitución de los gobiernos y en el seguimiento y evaluación de las políticas derivadas de los compromisos de campaña.

La calidad de un proceso electoral suele reflejar la naturaleza democrática del desempeño gubernamental en el periodo pre-electoral y puede ser un indicador importante de la naturaleza del gobierno que resulte del mismo proceso. Las habilidades y redes que se han desarrollado en la observación y monitoreo no partidario de elecciones han permitido a ciudadanas y ciudadanos alrededor del mundo no solo mantener sus actividades

permanentes de integridad electoral, sino también fortalecer y expandir sus iniciativas de monitoreo, incidencia y rendición de cuentas con el fin de promover una gobernanza democrática representativa, transparente y con rendición de cuentas.<sup>15</sup>

## VI. Fuentes consultadas

- AGUILAR VILLANUEVA, Luis F., “El papel de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas”, en *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006*, México, Secretaría de Gobernación, 2007
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Instituto Federal Electoral, 2011.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, *Indicadores Sociodemográficos de la población indígena 2000-2005*, 2006.
- Desarrollo Género y Ciudadanía, A.C., *Informe técnico final*, abril-agosto de 2012.
- ESPINOSA TORRES, Patricia, “Dilema de las cuotas de género en México”, *Gurú Político*, 28 de marzo de 2012, <http://www.gurupolitico.com/2012/03/dilema-de-las-cuotas-de-genero-en.html>
- Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Democrática en México, 2011-2015 (ENEC).
- GÓMEZ, Carolina, “Todos cumplieron con la cuota de género: Valdés”, *La Jornada*, 6 de septiembre de 2012, p. 31, <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/06/politica/007n3pol>.
- INEGI, *Censo General de Población y Vivienda 2010*, tabulados generales.
- LAUNAY-GAMA, Claire, “La observación electoral ciudadana: ¿una forma de participación democrática? Lecciones de la experiencia colombiana”, 1 de octubre de 2007, <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-333.html>.
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California, Periódico Oficial núm. 57, t. CXV, 19 de noviembre de 2008, última reforma del 26 de octubre de 2012, [http://www.congresobc.gob.mx/contenido/LegislacionEstatal/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO\\_I/LIPE\\_26OCT2012.pdf](http://www.congresobc.gob.mx/contenido/LegislacionEstatal/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO_I/LIPE_26OCT2012.pdf).

<sup>15</sup> Red Global de Monitores Electorales Nacionales, *op. cit.*, p. 3.

POZAS HORCASITAS, Ricardo, “El proceso de apertura y la observación electoral en México”, *Fractal Revista Trimestral*, en [www.fractal.com.mx/BVpozas.html](http://www.fractal.com.mx/BVpozas.html)), cit. en *El rol de la observación electoral. La observación electoral en México*, <http://observadorelectoral.org.mx/rol.php>.

Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 (PEEC).

Red Global de Monitores Electorales Nacionales, *Declaración de principios globales para la observación y monitoreo no partidario realizado por organizaciones ciudadanas y Código de conducta para ciudadanas y ciudadanos observadores y monitores no partidarios de elecciones*, Organización de las Naciones Unidas, 3 de abril de 2012.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Cuotas de género en el registro de candidaturas, Expediente Sup-JDC-12624/2011, <http://portal.te.gob.mx/informacion-electoral/publicaciones/cuotas-de-genero-en-el-registro-de-candidaturas-ex-0>.